

IX Concurso de graffiti

Femoga 2025

19, 20 y 21

Septiembre



AYUNTAMIENTO



FEMOGA

Bases y premios en
www.femoga.com

IX Concurso de Graffiti 'FEMOGA 2025'

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 27/06/2025

INFORMACIÓN

La Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros -F E M O G A- y el Ayuntamiento de Sariñena convocan el IX concurso de Graffiti con el fin de acercar los valores presentes de la agricultura, ganadería y el medio ambiente, así como el fomento de la creatividad y el arte, a la juventud aragonesa. El tema de los trabajos será sobre la importancia que tiene en la vida rural nuestra comarca: la agricultura, la ganadería y la preservación del medio natural.

Los bocetos deberán reflejar la esencia de la Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros, destacando el peculiar territorio de la comarca de Los Monegros y la importancia que tiene la agricultura, la ganadería y la conservación de la naturaleza para la supervivencia en el medio rural.

Un jurado seleccionará 3 bocetos que se realizarán en la fase del concurso y se comunicará directamente con las personas seleccionadas a partir del 27 de junio. La segunda fase tendrá lugar **desde el viernes 19 de septiembre, a partir de las 11 horas, hasta el domingo 22 de septiembre, a las 12 horas**, momento en el que el jurado elegirá el mejor trabajo.

Se otorgarán tres premios: 1º.- 500 €, 2º.- 300 € y 3º.- 200 €.

BASES

1. Podrán participar individualmente tod@s l@s aficionados al **Graffiti** que lo deseen, siempre que cumplan los requisitos contemplados en las presentes bases.

2. L@s participantes pueden inscribirse sin límite de edad. En el caso de l@s menores de edad será necesario presentar autorización del padre, madre o tutor legal para participar en este concurso así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.

3. El tema principal del **Graffiti** debe ser " LA FERIA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERA DE LOS MONEGROS - FEMOGA " destacando la importancia de la agricultura, ganadería , industria y turismo en este medio rural y en esta comarca, debiendo presentar cada inscrito un boceto de la obra a desarrollar posteriormente en el mural de la feria.

4. La organización establecerá un jurado para realizar la selección previa de los tres bocetos finalista, resolver dudas y valorar la obra ganadora en la segunda fase. La propuesta del fallo será decidida por el jurado por mayoría, pudiendo declararse desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso. La acreditación de haber realizado al menos dos trabajos mediante esta técnica, se valorará incrementando en un punto la puntuación del Jurado.

5. Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO DE 500 €
2^º PREMIO DE 300 €
3^{er} PREMIO DE 200 €

6. Las inscripciones podrán realizarse en las oficinas municipales P/ España, nº. 1, 22200-Sariñena, o bien, en las siguientes cuentas de correo: direccionfemoga@gmail.com – direccion@femoga.com

El plazo de presentación de las inscripciones es **hasta las 15.00 h. del día 27 de junio de 2025.**

7. Junto con la inscripción, los participantes presentarán un listado de los colores que necesitarían para realizar el graffiti, un máximo de 12, así como una estimación de la cantidad de cada uno, con el fin de que le sean facilitados por la organización el día del concurso.

8. La plasmación de las obras se llevará a cabo desde el viernes 19 de septiembre, a partir de las 11 horas, hasta el domingo 22 de septiembre, a las 12 horas, en los lugares que establezca la organización.

9. La inscripción en esta competición es gratuita y los materiales los aporta la propia organización.

10. La organización podrá modificar estas bases para conseguir el mejor desarrollo posible de este Concurso.

11. La participación en esta actividad supone la plena aceptación de sus bases.

12. Los autores cederán al Ayuntamiento de Sariñena y FEMOGA (Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros), de forma gratuita los derechos de explotación de las obras, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

Los autores serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

Más información y bases para descargar: www.femoga.com

CONVOCA

Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros (FEMOGA) y Ayuntamiento de Sariñena

REQUISITOS

Profesionales y aficionados del **Graffiti**.

DOTACIÓN

PREMIOS DE 500 €, 300 € y 200 €

DIRECCIÓN

Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros y el Ayuntamiento de Sariñena

P/ España, nº. 1 – 22200 SARIÑENA

Teléfono: +34 974 570900

direccionfemoga@gmail.com - direccion@femoga.com

www.femoga.com